

SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N°
122512/2442/2023

RM REGION METROPOLITANA,
17/08/2023

VISTOS

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 556/2023 que delega facultades en el Secretario Técnico del Consejo de Monumentos Nacionales y sus subrogantes; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa. La Solicitud de la funcionaria que consta en el debido registro electrónico del SERPAT.

CONSIDERANDOS

Que, se requiere que la funcionaria FLOR ESTRELLA RECABARREN VÁSQUEZ, PROFESIONAL grado 10° EUS, CONTRATA, en la COORDINACIÓN REGIONAL DE LA REGIÓN METROPOLITANA en el CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, concorra a LIMACHE, para reunión con Municipio de Limache, por normas de intervención para la Zona Típica (ZT) de Limache.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) FLOR ESTRELLA RECABARREN VÁSQUEZ, RUN N° e SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, en la región de REGIÓN DE VALPARAÍSO, comuna de LIMACHE a contar del 16 de agosto de 2023 y hasta el 16 de agosto de 2023, con motivo de REUNIÓN FUERA DEL SERVICIO.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático, Otros. 1 día al 40% se reembolsaran gastos asociados a traslado y otros.



REGISTRADO

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006 y al Subtítulo 22-06-007-01
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente. 17 AGO 2023

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1692225441015609



1692293116503

